

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de junio de 2013, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Hacienda y Administración Pública.

En el artículo 9 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se establece que a la Dirección General de Política Digital le corresponden las funciones relacionadas con las políticas estratégicas de aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía y en particular, entre otras, la dirección, impulso y gestión de la política informática de la Administración de la Junta de Andalucía, así como del sector público andaluz; la gestión de la contratación de bienes y servicios informáticos sometidos a adquisición centralizada, así como los pliegos de prescripciones técnicas de los mismos para los correspondientes procedimientos de celebración de acuerdos marco y de los informes técnicos de evaluación de los mismos; la planificación, coordinación e impulso de las aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la dirección, administración y gestión integral de los Sistemas Corporativos «GIRO», «JUPITER», «SUR», «SIRhUS» y «ERIS-53».

Asimismo, cabe destacar que se le atribuye la competencia en materia de coordinación e impulso de la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las diferentes Administraciones Públicas de Andalucía, especialmente para el desarrollo de los servicios telemáticos ofertados a la ciudadanía, basados en el desarrollo y aplicación efectiva de los principios de equidad, interoperabilidad y proporcionalidad digital, mediante el uso intensivo de la Administración Electrónica, teniendo en cuenta el marco del modelo objetivo de Ayuntamiento Digital establecido por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el desarrollo de su competencia de impulso de la Administración Electrónica en otras Administraciones Públicas Andaluzas. Competencias atribuidas a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por el Decreto 134/2010, de 13 de abril.

Como consecuencia de la atribución de competencias en materia de política informática a la Dirección General de Política Digital y que anteriormente eran propias de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, mediante la presente Orden se adecua la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Hacienda y Administración Pública, modificando la dependencia orgánica de algunos de los puestos de trabajo que se encontraban adscritos a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y que ahora se adscriben y distribuyen dentro de la Dirección General de Política Digital.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) y d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo.

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Hacienda y Administración Pública.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Hacienda y Administración Pública en los términos expuestos en el Anexo de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 18 de junio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

00029471

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RETDP	Titulación	Formación	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: D. G. TELECOMUNICACIONES Y SOC. INFORMACION													
CENTRO DESTINO: D. G. TELECOMUNICACIONES Y SOC. INFORMACION SEVILLA													
SUPRIMIDOS													
9900110	COORD. POLITICA INFORMATICA.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
2705210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA
9900310	SC. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA
9297110	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9901910	SV. INNOVACION Y PROSPECTIVA.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
6680210	GBTE. IMPULSO DEL SW LIBRE.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9902010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	13.242,12	2			SEVILLA
2218910	GBTE. PROSPECTIVA TECNOLÓGICA.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9902110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA
9900410	GBTE. PROYECTOS INNOVADORES.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9900510	SV. COORD. Y DESARROLLO SIST. HORIZONT.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
9296510	GBTE. DESARROLLO SISTEMAS DE GESTION.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9901810	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	13.242,12	2			SEVILLA
9296810	GBTE. DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS SW.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9900610	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	13.242,12	2			SEVILLA
9900710	GBTE. PLANIFICACION Y RELACION USUARIOS.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9296710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA
9296910	GBTE. NORMALIZACION Y CALIDAD.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9900910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	13.242,12	2			SEVILLA
9297010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA
9101510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA
6680110	SV. SISTEMAS CORPORATIVOS.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	29 XXXX-	20.859,24	3			SEVILLA A. EXTINGUIR C. D. A. EXTINGUIR C. E.
6680510	GBTE. PRODUCCION SISTEMAS CORPORATIVOS.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
90510	TÉCNICO SISTEMAS.....	3 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA
6683110	GBTE. SERVICIOS CORPORATIVOS.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
2219610	GBTE. SOPORTE.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9901610	TÉCNICO SISTEMAS.....	1 F	PC		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA
2219210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA
2705010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XXX-	6.152,40				SEVILLA

Código	Denominación	Núm. s	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA											
CENTRO DIRECTIVO: D.G. POLÍTICA DIGITAL											
CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICA DIGITAL											
SEVILLA											
ARRAIDIOS											
9900110	COORD. POLITICA INFORMATICA.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3	SEVILLA
2705210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA
9900310	SC. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1	SEVILLA
9297110	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA
9901910	SV. INNOVACION Y PROSPECTIVA.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
6680210	GBTE. IMPULSO DEL SW LIBRE.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9902010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.242,12	2	SEVILLA
2218910	GBTE. PROSPECTIVA TECNOLÓGICA.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9902110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA
9900410	GBTE. PROYECTOS INNOVADORES.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9900510	SV. COORD. Y DESARROLLO SIST. HORIZONT.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
9296510	GBTE. DESARROLLO SISTEMAS DE GESTION.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9901810	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.242,12	2	SEVILLA
9296810	GBTE. DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS SW.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9900610	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.242,12	2	SEVILLA
9900710	GBTE. PLANIFICACION Y RELACION USUARIOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9296710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.300,88	2	SEVILLA
9296910	GBTE. NORMALIZACION Y CALIDAD.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9900910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.242,12	2	SEVILLA
9297010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.300,88	2	SEVILLA
9101510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.300,88	2	SEVILLA
6680110	SV. SISTEMAS CORPORATIVOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	29 XXXX-	20.859,24	3	SEVILLA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
6680510	GBTE. PRODUCCION SISTEMAS CORPORATIVOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
90510	TÉCNICO SISTEMAS.....	3	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.300,88	2	SEVILLA
6683110	GBTE. SERVICIOS CORPORATIVOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
2219610	GBTE. SOPORTE.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA
9901610	TÉCNICO SISTEMAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.300,88	2	SEVILLA
2219210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA
2705010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XXX-	6.152,40		SEVILLA